REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUEZ 36 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. **026** Fecha: 06/04/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	METRO SALUD E.S.E	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN EDU	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	CONINTEL S.A.	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	

ESTADO No. 026 Fecha: 06/04/2021 Página:		2		
---	--	---	--	--

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	POENCO S.A.S	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	
05001333303620180031400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO HOLGUIN GALLEGO	SECRETARIA DE SALUD DE MEDELLIN	Auto que resuelve Resuelve: PRIMERO: Suspender las Audiencias de Pruebas, fijadas para los días, SIETE (07), OCHO (08) NUEVE (09) y TRECE (13) de ABRIL del DOS MIL VEINTIUNO (2021)SEGUNDO: Requerir a la PARTE DEMANDANTE con el fin de que informe en un término no superior a TRES (03) DÍAS. la situación litigiosa frente a los demás demandados, esto quiere decir, que deberá aclararle al Despacho si desea, continuar el litigio frente a los demás partes del extremo pasivo y de no ser así manifestarlo de manera expresa conforme señala la norma.	05/04/2021	

EN LA FECHA 06/04/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA CADAVID GÓMEZ(ENCARGADA)

SECRETARIO (A)